Sección 1

Convocatoria 024 de 2022

Convocatoria para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles para la generación de conocimiento enfocado en la Implementación de las recomendaciones de la Misión Internacional de Sabios de océanos y recursos hidrobiológicos.

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación - MinCiencias, como Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías -SGR, publica el listado definitivo de propuestas elegibles, de acuero con lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria.

La inclusión de una propuesta en el listado definitivo de proyectos elegibles no implica obligatoriedad ni compromiso alguno de MinCiencias o del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías -SGR, de asignar recursos, ni genera derecho a recibir apoyos económicos para quienes hayan presentado las correspondientes propuestas.

Sección 2

I. Los requisitos establecidos en la convocatoria para la postulación de propuestas de proyectos son los que se relacionan a continuación:

No	Requisitos para el Mecanismo de Participación
R1	Inscribir la propuesta de proyecto en el Sistema Integrado de Gestión de Proyectos - SIGP, el cual se debe ajustar al objetivo de la convocatoria. La propuesta deberá contener la información requerida en el numeral 8-CONTENIDO DE LA PROPUESTA DE PROYECTO.
R2	Cumplir con las especificaciones del "Dirigido A" establecido.
R3	Adjuntar la "Carta de aval y compromiso institucional unificada" debidamente diligenciada y firmada por los representantes legales o apoderados de todas las entidades nacionales que conformen la alianza (Anexo 1b). En cualquier caso, deberán anexarse el/los documento(s) que lo(s) acrediten y faculten.
R4	Adjuntar el documento técnico de acuerdo con el contenido indicado en el numeral 8-CONTENIDO DE LA PROPUESTA DE PROYECTO, subnumeral 8.1.(Anexo 2).
R5	Adjuntar el presupuesto requerido de acuerdo con lo establecido en el numeral 8-CONTENIDO DE LA PROPUESTA DE PROYECTO, subnumeral 8.2. (Anexo 3), el cual debe cumplir con las condiciones establecidas en el numeral 10-DURACIÓN Y FINANCIACIÓN.
R6	Anexar el Modelo de Gobernanza de la alianza que corresponde al conjunto de condiciones que regularán la toma de decisiones y ejecución de actividades del proyecto de inversión entre los miembros de la alianza estratégica. Dicho modelo debe incluir: a) Estructura de coordinación y cooperación interinstitucional para el logro de los resultados esperados. b) Definición del modelo de operación formal de la alianza a nivel legal, administrativo, financiero, de la propiedad intelectual y sostenibilidad (Guía de Propiedad Intelectual). c) Definición de los mecanismos de coordinación técnica para la toma de decisiones, roles, de seguimiento, control y de reporte de información ante el Sistema General de Regalías (comité técnico de la alianza). d) Mecanismo de gestión de adquisiciones y transferencia de bienes y servicios entre la entidad ejecutora, las otras entidades de la alianza y los demás beneficiarios en el marco de la alianza. e) Estrategia de sostenibilidad de la alianza durante y después del desarrollo del programa. El modelo de gobernanza deberá estar suscrito por los representantes legales o apoderados de las entidades nacionales que hacen parte de la alianza. (Anexo 4)
R7	Adjuntar el formato de "Proyectos de CTeI gestionados, ejecutados o en ejecución del proponente e integrantes de la alianza", debidamente diligenciado, atendiendo a lo dispuesto en las condiciones de participación. Nota: Lo anterior, deberá estar soportado por: convenios/contratos, acuerdos, actos administrativos, actas de liquidación o finalización, que deberán ser incluidos en la plataforma SIGP, sección de "requisitos", campo "Soportes del Anexo", los cuales son obligatorios con la excepción de proyectos cuya información repose en el sistema de gestión documental de MINCIENCIAS donde será indispensable identificar con código y fuente de financiación. La entidad proponente deberá demostrar experiencia en la gestión y ejecución de al menos tres (3) proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación en los últimos cinco (5) años relacionados con las temáticas establecidas en la convocatoria o demostrar experiencia en la ejecución de proyectos con recursos de CTeI del SGR relacionados con la temática de la convocatoria.
R8	Para el caso de las entidades internacionales que formen parte de la propuesta, se deberá anexar carta de intención de participación en la propuesta suscrita por el director del instituto, centro, escuela, departamento o grupo de investigación de la institución internacional. Las cartas de participación podrán ser remitidas únicamente en idioma español o inglés.
R9	El investigador principal deberá estar vinculado a alguna de las entidades de la alianza y deberá relacionar su CvLAC en la propuesta de proyecto. Para el caso de los investigadores que no tengan CvLAC deberá anexar la hoja de vida actualizada. El investigador sólo podrá ser Investigador Principal en (1) sola propuesta. Si como Investigador Principal participa en más de una propuesta, solo se tendrá en cuenta la primera propuesta registrada.
R10	En el caso de vincular a entidades del sector productivo como participantes en la alianza, se debe demostrar que estas se constituyeron como mínimo hace cinco (5) años a partir de la fecha de apertura de la presente convocatoria y que no se encuentren en proceso de liquidación. Deberán presentar certificado de existencia y representación legalno mayor a 90 días

Sección 3

II. Los criterios de evaluación para la convocatoria son los que se relacionan a continuación:

No	Criterio de Evaluación Mecanismo de Participación		Puntaje máximo
Criterio 1	**Calidad científico-técnica y presupuestal de la propuesta de proyecto**		**20**
Criterio 1.1	Congruencia entre los diferentes componentes del proyecto (problemática, objetivos, alternativa de solución, metodología, cadena de valor y presupuesto) para conseguir los resultados propuestos en CTeI.		20
Criterio 2	**Contribución al desarrollo regional y al fortalecimiento de capacidades propias en materia de ciencia, tecnología e innovación**		**15**
Criterio 2.1	La propuesta incluye impactos y productos de CTeI para todos los departamentos de las regiones del SGR: 10 puntos. ✓ Incluye impactos y productos de CTeI en 4 o más regiones del SGR: **10 puntos** ✓ Incluye impactos y productos de CTeI en 3 regiones del SGR: **7 puntos** ✓ Incluye impactos y productos de CTeI en 2 regiones del SGR: **4 puntos** ✓ Incluye impactos y productos de CTeI solo para una región del SGR: **1 punto**		10
Criterio 2.2	La propuesta contempla la vinculación de personal de alto nivel (estancias posdoctorales) mínimo por 12 meses: ✓ La propuesta contempla la vinculación de más de 5 doctores: **5 puntos.** ✓ La propuesta contempla la vinculación entre 3 a 5 doctores: **3 puntos.** ✓ La propuesta contempla la vinculación entre 1 a 2 doctores: **1 punto.**		5
Criterio 3	**Idoneidad y trayectoria de la entidad proponente y de los aliados**		**35**
Criterio 3.1	Experiencia y trayectoria de la entidad proponente en la ejecución de proyectos CTeI del SGR y en las áreas relacionadas con la temática del proyecto		15
	Idoneidad de los grupos de investigación vinculados a la ejecución del proyecto conforme la convocatoria 833 de 2018: (10 Puntos) Categoría A1:**10 puntos.** Categoría A: **7 puntos.** Categoría B: **5 puntos.** Categoría C: **3 puntos.** (Se asignará el respectivo puntaje a las propuestas según la definición anterior, los cuales se promediarán con dos decimales para obtener el puntaje final en el subcriterio).	Trayectoria del Investigador Principal conforme la convocatoria 833 de 2018: (5 Puntos) • Senior o Emérito: **5 puntos.** • Asociado: **3 puntos.** • Junior: **2 puntos.** • Investigador con doctorado o maestría: **1 punto.**	

Convocatoria 024 de 2022

Convocatoria para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles para la generación de conocimiento enfocado en la Implementación de las recomendaciones de la Misión Internacional de Sabios de océanos y recursos hidrobiológicos.

Criterio 3.2	En la alianza se identifica la participación de: ✓ 4 entidades que componen la cuádruple hélice del ecosistema CTeI en donde al menos una de las entidades se encuentra reconocida4 por MINCIENCIAS: **10 Puntos.** ✓ 4 entidades que componen la cuádruple hélice del ecosistema CTeI: **8Puntos.** ✓ 3 entidades que componen la cuádruple hélice del ecosistema CTeI en donde al menos una de las entidades se encuentra reconocida por MINCIENCIAS: **6 Puntos.** ✓ 3 entidades que componen la cuádruple hélice del ecosistema CTeI en donde las entidades del sector empresarial corresponden al sector marítimo o pesquero: **5 Puntos.**	10
Criterio 3.3	Aportes de los integrantes de la alianza para la contribución a la consecución de los objetivos y actividades de proyecto. Los aportes de los integrantes de la alianza deben ser individuales y contemplar al menos uno o más de uno de los siguientes aportes: financieros, técnicos, tecnológicos y de talento humano de alto nivel.	10
Criterio 4	**Pertinencia e impacto del proyecto al desarrollo regional.**	**30**
Criterio 4.1	Aporte de la propuesta al cumplimiento de los restos y desafíos definidos en el foco temático de la MIS 2019. La propuesta contribuye a la generación de conocimiento en al menos 5 de los 10 los temas de relevancia definidos para el foco de la temática de Océanos y Recursos Hidrobiológicos.	10
Criterio 4.2	La propuesta contribuye al cumplimiento de las acciones para los CONPES 4069 y 3990.	10
Criterio 4.3	Relación y articulación de la propuesta con las demandas territoriales de acuerdo con el alcance y objetivos.	10
	Total	**100**

III. Las propuestas con puntaje igual o mayor a los 75 puntos en la evaluación conformarán el listado de propuestas elegibles y serán organizadas en estricto orden descendente de calificación.

IV. El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación atendiendo a lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria, publica a continuación el listado definitivo de propuestas de proyectos elegibles de la convocatoria:

Lugar en el listado	Código de registro de la propuesta de proyecto	Cumplimiento de requisitos											Condiciones Inhabilitantes			Resultados de la evaluación						Elegible preliminar	¿Solicitó aclaraciones que modificaron el listado?	Elegible definitivo
		R1	R2	R3							R4	Cumple	Habilitada	Inhabilitada	Observaciones	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Puntaje Final	Observaciones del desempate			
NACIONAL																								
1	91309	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	X			16,50	14,00	29,79	28,00	**88,29**		SI	NO	SI
2	91216	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	X			17,00	15,00	27,00	22,00	**81,00**		SI	NO	SI
3	91018	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X			19,50	5,00	28,80	27,00	**80,30**		SI	NO	SI
4	91283	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	X			16,50	15,00	28,25	20,50	**80,25**		SI	NO	SI
5	90977	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X			17,50	13,50	27,00	21,00	**79,00**		SI	NO	SI
6	91321	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	N/A	SI	X			19,50	4,00	27,50	26,50	**77,50**		SI	NO	SI
7	91213	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	N/A	SI	X			14,00	15,00	26,50	21,00	**76,50**		SI	NO	SI
8	91188	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	X			13,00	6,00	34,00	21,50	**74,50**		NO	NO	NO
9	91227	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	N/A	SI	X			18,50	9,00	26,83	19,50	**73,83**		NO	NO	NO
10	91228	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	N/A	SI	X			9,50	15,00	26,75	22,00	**73,25**		NO	NO	NO
11	91118	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	X			13,00	10,50	25,66	23,50	**72,66**		NO	SI	NO
12	91294	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	X			17,00	3,00	24,00	21,50	**65,50**	*Desempate según terminos de referencia, por el mayor puntaje del criterio "Calidad científico-técnica y presupuestal de la propuesta de proyecto".*	NO	NO	NO
13	91300	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	X			13,50	9,50	18,00	24,50	**65,50**	*Desempate según terminos de referencia, por el mayor puntaje del criterio "Calidad científico-técnica y presupuestal de la propuesta de proyecto".*	NO	NO	NO
14	91120	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	X			13,50	6,00	22,00	22,00	**63,50**		NO	NO	NO
15	91280	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	X			10,00	12,00	24,00	16,50	**62,50**		NO	NO	NO
16	91046	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X			12,50	7,50	22,00	17,00	**59,00**	*Desempate según terminos de referencia, por el mayor puntaje del criterio "Calidad científico-técnica y presupuestal de la propuesta de proyecto".*	NO	NO	NO
17	91284	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	X			7,50	12,00	19,00	20,50	**59,00**	*Desempate según terminos de referencia, por el mayor puntaje del criterio "Calidad científico-técnica y presupuestal de la propuesta de proyecto".*	NO	NO	NO
18	91240	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	N/A	SI	X			11,50	7,00	19,50	18,25	**56,25**		NO	NO	NO
19	91307	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	X			8,00	7,00	24,90	15,00	**54,90**		NO	NO	NO
20	91159	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	X			13,50	13,00	16,50	8,50	**51,50**		NO	NO	NO
21	91223	SI	NO	NO	SI	SI	NO	SI	N/A	SI	NO	NO										NO	NO	NO
22	91315	SI	SI	NO	SI	SI	NO	SI	N/A	SI	N/A	NO										NO	NO	NO
23	91224	SI	NO	SI	SI	SI	NO	SI	N/A	SI	N/A	NO										NO	NO	NO

Convocatoria 024 de 2022

Convocatoria para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles para la generación de conocimiento enfocado en la Implementación de las recomendaciones de la Misión Internacional de Sabios de océanos y recursos hidrobiológicos.

Observaciones o notas adicionales:

Notas después del periodo de aclaraciones:

Item	Código de proyecto	Descripción de la solicitud	Descripción del cambio efectuado	Justificación técnica del cambio efectuado
1	91118	Solicitud de revisión por PQRSD No. 20224020197082	En el banco preliminar se publicó con puntaje de 25.67 en el criterio No. 3 y valor final de 72.67. Se modifica el criterio No. 3 con valor de 25.66 para un puntaje final de 72.66, que no modifica su posición en el listado, ni su elegibilidad.	Tras revisión de la PQR generada y una revisión interna de los puntajes de cada criterio se evidenció que para el criterio No. 3, el programa de excel realizó una aproximación de decimales de manera automática que escaló el puntaje a un decimal por encima (de 25.66 a 25.67) del valor que arroja el cómputo de la plataforma de evaluación SIGP

La presente se firma a los 01 días del mes de junio de 2022

Firmado por : Juan de Jesus Reyes Rodriguez
Director Técnico, Dirección de Inteligencia de Recursos
Fecha : 2022-06-01 03:19:10

JUAN DE JESÚS REYES RODRÍGUEZ

Director de Inteligencia de Recursos de la CTeI

Revisado por:
Natalia Muñoz Bolívar
Andrés Fernandez Naranjo
Rodrigo De la Ossa González

Álvaro Torrente Vergara
Elizabeth Dávila Albarracín
Haider Gómez Triana

CÓDIGO: M801PR02MO3
VERSIÓN: 01
FECHA: 2021-10-29